

SECCIÓN 44-01-01
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYO 2026

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO									555.137.602.334	-	551.269.612.954	3.867.989.380	270.270.735.192	49%	218.927.065.998	39%	218.927.065.998	39%
GASTOS DE PERSONAL									404.477.204.000	-	404.477.204.000	-	165.467.281.939	41%	165.467.281.939	41%	165.467.281.939	41%
A-01-01 GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE									402.576.204.000	-	402.576.204.000	-	165.224.334.217	41%	165.224.334.217	41%	165.224.334.217	41%
A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	193.234.516.000	-	193.234.516.000	-	70.673.664.327	37%	70.673.664.327	37%	70.673.664.327	37%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	93.193.524.000	-	93.193.524.000	-	45.156.421.906	48%	45.156.421.906	48%	45.156.421.906	48%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	116.148.164.000	-	116.148.164.000	-	49.394.247.984	43%	49.394.247.984	43%	49.394.247.984	43%
A-01-02 GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL									1.901.000.000	-	1.901.000.000	-	242.947.722	13%	242.947.722	13%	242.947.722	13%

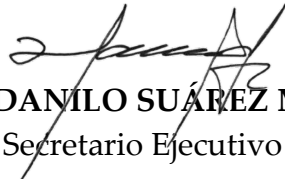


TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	972.000.000	-	972.000.000	-	127.108.525	13%	127.108.525	13%	127.108.525	13%
A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	475.000.000	-	475.000.000	-	57.910.551	12%	57.910.551	12%	57.910.551	12%
A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	454.000.000	-	454.000.000	-	57.928.646	13%	57.928.646	13%	57.928.646	13%
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									143.032.541.627	-	141.973.791.022	1.058.750.605	101.620.808.817	71%	51.615.080.519	36%	51.615.080.519	36%
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	143.032.541.627	-	141.973.791.022	1.058.750.605	101.620.808.817	71%	51.615.080.519	36%	51.615.080.519	36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									6.643.000.000	-	4.795.761.226	1.847.238.774	3.159.787.730	48%	1.821.846.833	27%	1.821.846.833	27%
A	03	03	04	072	Nación	10	CSF	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEV – ARTÍCULO 32 DEL DECRETO LEY 588 DE 2017	5.578.000.000	-	3.730.761.226	1.847.238.774	2.913.229.397	52%	1.575.288.500	28%	1.575.288.500	28%
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.065.000.000	-	1.065.000.000	-	246.558.333	23%	246.558.333	23%	246.558.333	23%

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA									984.856.707	-	22.856.707	962.000.000	22.856.707	2%	22.856.707	2%	22.856.707	2%
A	08	02			Nación	10	CSF	ESTAMPILLAS	22.856.707	-	22.856.707	-	22.856.707	100%	22.856.707	100%	22.856.707	100%
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	962.000.000	-	-	962.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
INVERSIÓN									189.521.300.973	-	186.002.561.402	3.518.739.571	144.446.836.893	76%	70.144.751.023	37%	70.144.751.023	37%
C	4401	1000	5	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	12.293.482.003	-	12.219.816.511	73.665.492	8.456.563.264	69%	5.258.195.115	43%	5.258.195.115	43%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	11	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	141.175.094.619	-	140.672.941.028	502.153.591	121.298.172.255	86%	59.545.982.436	42%	59.545.982.436	42%
C	4401	1000	7	20113C	Nación	11	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	3.085.092.388	-	660.278.480	2.424.813.908	58.457.380	2%	18.211.021	1%	18.211.021	1%

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
C	4499	1000	5	53105D	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	20.466.761.573	-	20.253.485.199	213.276.374	5.201.045.247	25%	1.605.066.395	8%	1.605.066.395	8%
C	4499	1000	6	53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	12.500.870.390	-	12.196.040.184	304.830.206	9.432.598.747	75%	3.717.296.056	30%	3.717.296.056	30%
TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP									744.658.903.307	-	737.272.174.356	7.386.728.951	414.717.572.085	56%	289.071.817.021	39%	289.071.817.021	39%


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
 Subdirectora Financiera


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
 Secretario Ejecutivo

Elaboró: Jairo Alberto Rivera Blanco
 Revisó: Sebastián Ochoa Velásquez



ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYO 2026

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026”* y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$744.658 millones para la vigencia 2026, distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento \$555.137 millones e inversión \$189.521 millones, para la vigencia 2026.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo los artículos 14 y 19 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero del 2026, una vez se publicó el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2026 y tomando en cuenta la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

El Decreto 0536 del 25 de mayo de 2025 *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 con recursos de cooperación internacional, y se efectúa la correspondiente liquidación”* adicionó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- una partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$1.687 millones.

Durante el mes de mayo de la vigencia 2026, los recursos asignados a la JEP no fueron objeto de recortes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se ejecutaron acorde con la dinámica de ejecución de la entidad, así mismo el presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión se gestionó acorde con la planeación de la entidad y en cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

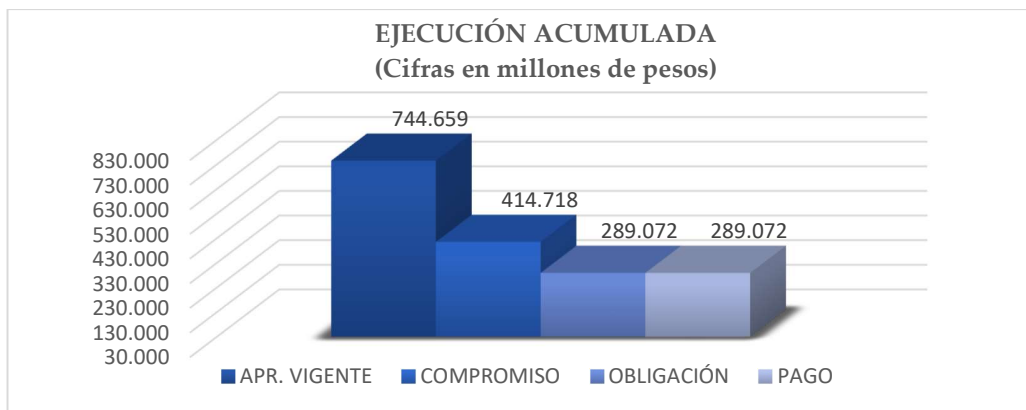
Durante el mes de mayo de 2026 no se expidieron nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP); se expidieron 696 registros presupuestales por un valor total de \$44.625 millones.

Los compromisos más representativos corresponden a recursos destinados a la nómina de la planta permanente y supernumeraria, así como a las liquidaciones de contratos de prestación de servicios, aportes al Sistema de Seguridad Social (Ley 100) y cesantías, por un valor de \$34.538 millones; a la prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de actividades programadas por la JEP, en cumplimiento de sus obligaciones misionales y funcionales por un valor de \$ 8.918 millones; Comisiones para cubrir los gastos de desplazamiento y gastos de viajes



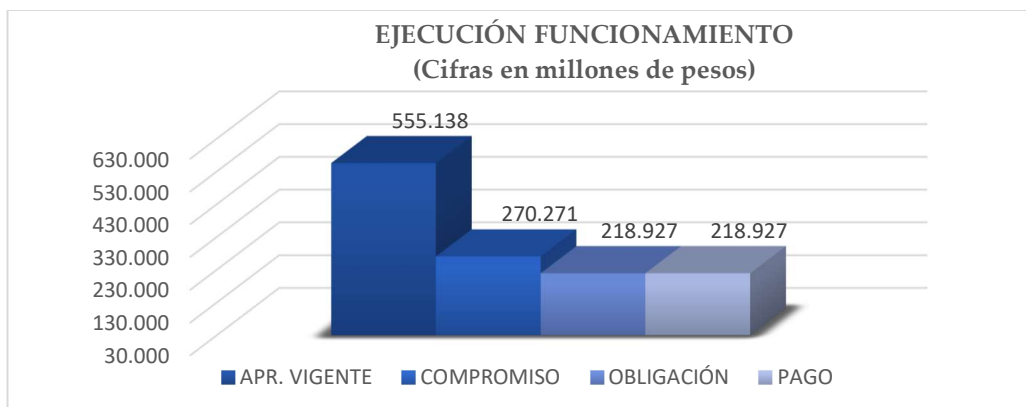
de funcionarios y contratistas por valor de \$718 millones; Contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por valor de \$239 millones y otros conceptos de menor cuantía, tales como aportes a ARL, servicios públicos por valor de \$212 millones, los cuales, si bien representan una menor participación, resultan necesarios para el funcionamiento operativo de la entidad.

Al cierre del mes de mayo de 2026, en el presupuesto de la JEP se registraron compromisos presupuestales por \$414.718 millones, obligaciones por \$289.072 millones y pagos por \$289.072 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 56%, 39% y 39%, respectivamente:



Fuente: SIIF

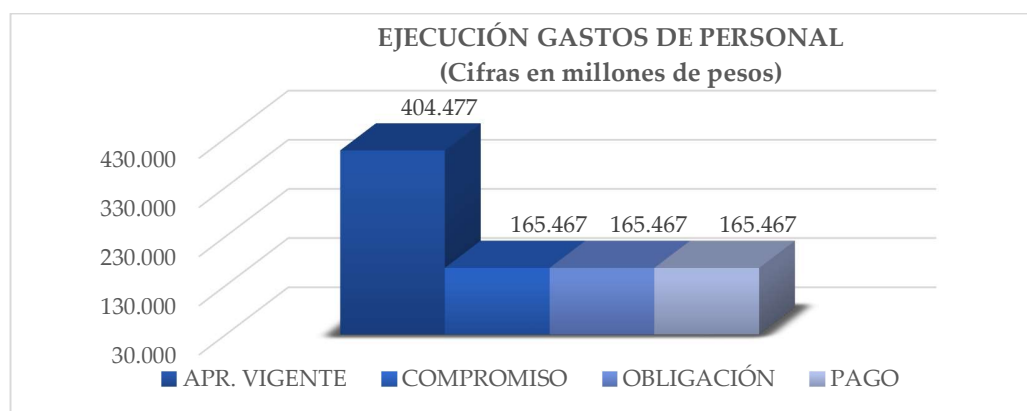
En el componente de Funcionamiento, al cierre de mayo de 2026 se registraron compromisos presupuestales por \$270.271 millones, obligaciones por \$218.927 millones y pagos por \$218.927 millones, equivalentes al 49%, 39% y 39% de la apropiación, respectivamente:



Fuente: SIIF

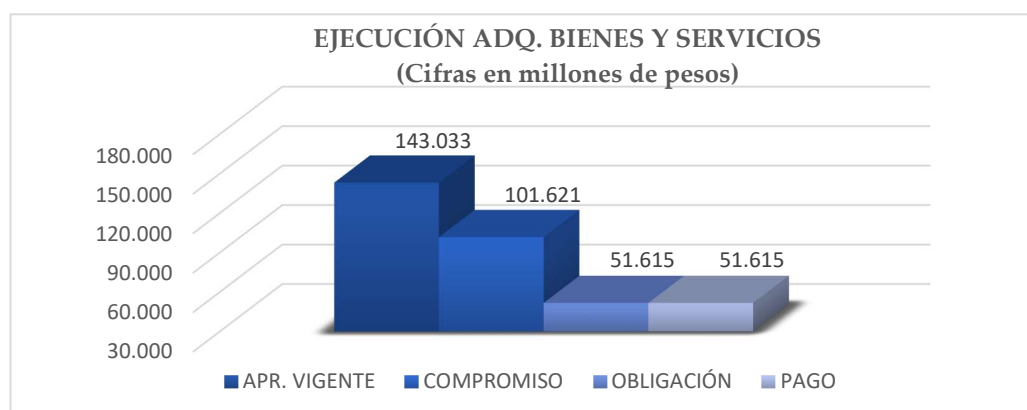
En la cuenta de Gastos de Personal se registraron compromisos presupuestales, obligaciones y pagos por valor de \$165.467 millones equivalentes al 41%, de la apropiación:





Fuente: SIIF

En la cuenta de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios¹ se registraron compromisos por valor de \$101.621 millones, obligaciones por \$51.615 millones y pagos por \$51.615 millones, equivalentes al 71%, 36% y 36% de la apropiación, respectivamente:



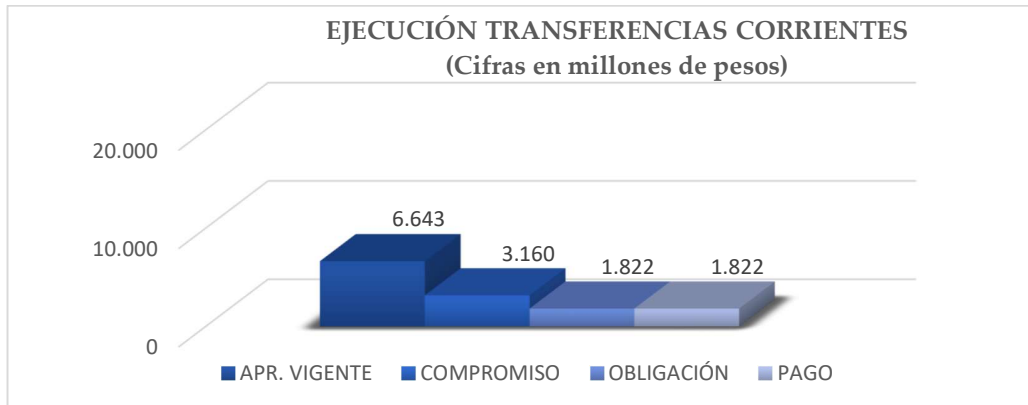
Fuente: SIIF

En la cuenta de Gastos de Transferencias Corrientes² se registraron compromisos por valor de \$3.160 millones, obligaciones por \$1.822 millones y pagos por \$1.822 millones, equivalentes al 48%, 27% y 27% de la apropiación, respectivamente:

¹ Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación.

² Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

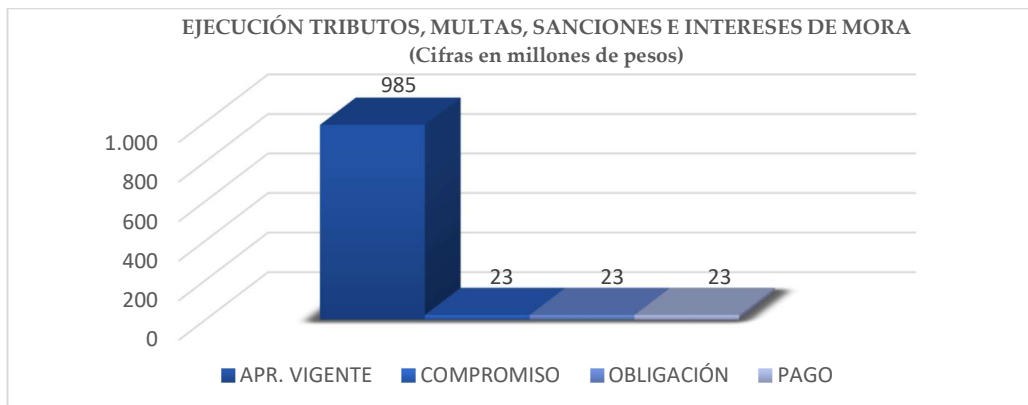




Fuente: SIIF

Es de observar que las transferencias corrientes se componen de los recursos asignados presupuestalmente así: el 84% para el “Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017”, mientras que el 16% restante están destinados a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones).

En la cuenta de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$23 millones, equivalentes al 2% de la apropiación.



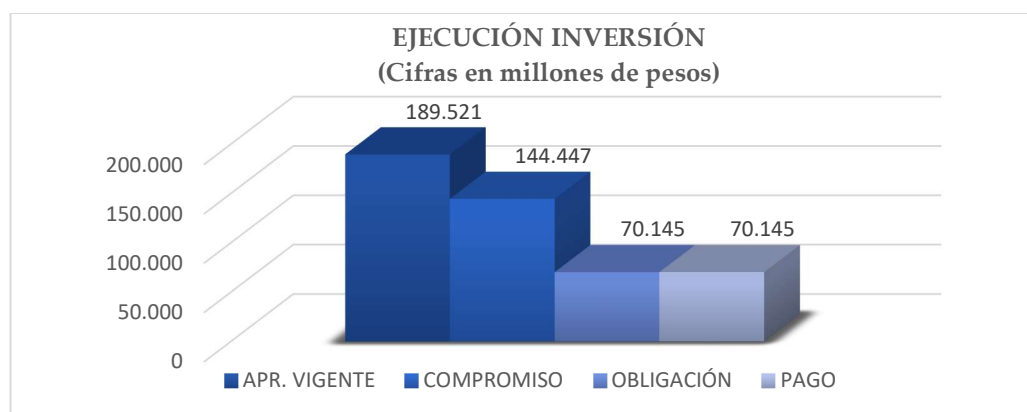
Fuente: SIIF

En la cuenta de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora el valor de \$23 millones, corresponde al pago de la contribución de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, según Resolución 6407-12870 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución 622-428 del 19 de enero del 2026.



En cuanto al concepto de cuota de fiscalización y auditaje, no hubo ejecución presupuestal, considerando que este rubro corresponde al pago de una tarifa determina la Contraloría General de la República en el último trimestre de cada vigencia.

En cuanto al componente de inversión, al cierre del mes de mayo de 2026 se registraron compromisos por valor de \$144.447 millones, obligaciones por \$70.145 millones y pagos por \$70.145 millones, equivalentes al 76%, 37% y 37% de la apropiación, respectivamente:



Fuente: SIIF

Durante el mes de mayo de 2026 se registraron recaudos de ingresos con recursos de la nación a nombre de la JEP consignados a las cuentas del Tesoro Nacional por un valor de \$11,68 millones de pesos, por conceptos de: Reintegros por incapacidades por valor de \$10,67; Ingresos por concepto reintegros de Gastos de Inversión, por valor de \$0,62 millones, así como las consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip) por un valor de \$0,40 millones.

En resumen, con corte al mes de mayo de 2026, la JEP presenta la siguiente ejecución presupuestal:

- De manera consolidada, considerando los componentes de funcionamiento e inversión, se registra una ejecución del 56% a nivel de compromisos y del 39% a nivel de obligaciones.
- En el componente de funcionamiento, la ejecución alcanza el 49% en compromisos y el 39% en obligaciones.



- Por su parte, el componente de inversión presenta una ejecución del 76% en compromisos y del 37% en obligaciones.



GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera



SEBASTIAN OCHOA VELÁSQUEZ
Asesor II - Presupuesto

Elaboró: Jairo Alberto Rivera Blanco

